

**MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST**

Informe de los Auditores Independientes
sobre los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025

Contenido

Informe sobre los estados financieros	Parte I
Informe sobre el Sistema de Control Interno (con Conclusiones y Recomendaciones)	Parte II
Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, sobre el Seguimiento de Regulación e Implementación de las Instrucciones, Observaciones y Recomendaciones Contenidas en los Últimos Informes de la ASFI y de los Auditores Externos	Parte III
Informe Especial sobre el Cumplimiento del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras	Parte IV
Informe sobre la Valoración del Portafolio de Inversión	Parte V
Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, sobre el Cumplimiento de la Auditoría de acuerdo con la Propuesta Técnica	Parte VI

Parte I - Informe sobre los estados financieros

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estado de situación patrimonial	5
Estado de ganancias y pérdidas	6
Estado de evolución del patrimonio neto	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9
Nota 1 - Naturaleza y objeto	9
Nota 2 - Antecedentes del patrimonio autónomo	10
Nota 3 - bases para la preparación de los estados financieros	11
Nota 4 - Cambios de políticas contables	13
Nota 5 - Disponibilidades	13
Nota 6 - Cuentas y documentos diversos pendientes de cobro	13
Nota 7 - Activos titularizados a corto plazo	14
Nota 8 - Activos titularizados a largo plazo	14
Nota 9 - Obligaciones financieras a corto plazo	14
Nota 10 - Cuentas pendientes de pago diversas a corto plazo	14
Nota 11 - Provisiones y previsiones	15
Nota 12 - Obligaciones financieras a largo plazo	15
Nota 13 - Cuentas pendientes de pago diversas a largo plazo	15
Nota 14 - Resultados acumulados	15
Nota 15 - Ingresos y cargos operativos	16
Nota 16 - Ingresos y cargos financieros	16
Nota 17 - Gastos diversos	17
Nota 18 - Ingresos de gestiones anteriores	17
Nota 19 - Gastos de gestiones anteriores	17
Nota 20 - Posición en moneda extranjera	17
Nota 21 - Situación tributaria	18
Nota 22 - Contingencias	18
Nota 23 - Hechos posteriores	18

Informe de los Auditores Independientes

Al Señor
Presidente y miembros del Directorio de
MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST ("el Patrimonio Autónomo"), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre 2025, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Patrimonio Autónomo administrado por la Sociedad al 31 de diciembre 2025, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables para Patrimonios Autónomos emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad y del Patrimonio Autónomo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis – Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 3 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico del Patrimonio Autónomo, los cuales son preparados para permitir a la Sociedad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esta cuestión.

Reconocimiento de Ingresos operativos <i>Ver notas 3.3.f), y 15 a) de los estados financieros</i>	
Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
Los ingresos operativos de la Sociedad provienen de los flujos de ventas futuras cedidos por el Originador al Patrimonio Autónomo, bajo las condiciones ya establecidas en su prospecto y contrato. Al 31 de diciembre de 2025, estos ingresos ascienden a Bs4.355.177. Hemos identificado este rubro como una cuestión clave de auditoría debido a que estos ingresos representan el 96% del total de los ingresos del ejercicio. Dada esta alta concentración y la relevancia que tienen para los resultados del Patrimonio Autónomo, centramos nuestros esfuerzos en validar que dichos ingresos se reconozcan correctamente según los tiempos y condiciones financieras pactadas.	Nuestros procedimientos de auditoría para validar la integridad y exactitud de los ingresos operativos incluyeron, entre otros: - Entendimiento del proceso y controles: Obtuvimos un entendimiento detallado de las políticas, procedimientos y los controles internos establecidos por la Sociedad, referidos proceso de registro contable de los ingresos y revisamos la correspondencia mantenida con las entidades reguladoras (ASFI y Bolsa Boliviana de Valores) y con el Originador, para asegurar que no existan eventos que afecten el reconocimiento de ingresos. - Verificación de cumplimiento: Cotejamos las condiciones establecidas en el contrato de cesión irrevocable de derechos sobre flujos de ventas futuras (valor nominal, plazos, vencimientos y tasas de rendimiento) para confirmar la base de cálculo de los ingresos. - Pruebas sustantivas: Realizamos el recálculo de los ingresos operativos, reconocidos durante la gestión 2025, verificando integridad y exactitud. - Pruebas de detalle: Probamos la totalidad de los cobros en efectivo de los ingresos devengados cedidos por el originador. - Evaluación de revelaciones: Evaluamos si las notas a los estados financieros proporcionan una descripción adecuada de la naturaleza de estas operaciones y las políticas contables aplicables.

Otra cuestión

Los estados financieros del Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron examinados por otro auditor que, expreso una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 28 de febrero de 2025.

Responsabilidades de la Gerencia de la Sociedad y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros del Patrimonio Autónomo.

La Gerencia de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Patrimonio Autónomo adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Gerencia de la

Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, la Gerencia de la Sociedad es responsable de evaluar la capacidad del Patrimonio Autónomo, para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Gerencia de la Sociedad tenga la intención de liquidar el Patrimonio Autónomo, o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera del Patrimonio Autónomo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del Patrimonio Autónomo.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Patrimonio Autónomo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia de la Sociedad.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Gerencia de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa que el Patrimonio Autónomo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad, en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Sociedad determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



Lic. Aud. Rafael Chumacero (Socio)
Reg. N° CAUB-2971

Santa Cruz de la Sierra, 26 de febrero de 2026

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL - BISA ST
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

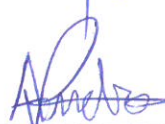
	Notas	2025 Bs	2024 Bs
ACTIVO			
Activo corriente			
Disponibilidades	5	7.076.860	8.070.127
Cuentas y documentos diversos pendientes de cobro	6	100	100
Activos titularizados a corto plazo	7	12.814.733	12.956.939
Total del activo corriente		19.891.693	21.027.166
Activo no corriente			
Activos titularizados a largo plazo	8	36.491.150	45.622.614
Total del activo no corriente		36.491.150	45.622.614
Total del activo		56.382.843	66.649.780
PASIVO			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras a corto plazo	9	10.044.819	9.585.096
Cuentas pendientes de pago diversas a corto plazo	10	5.007	1.136.600
Provisiones y previsiones	11	84.744	341.049
Total pasivo corriente		10.134.570	11.062.745
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras a largo plazo	12	38.258.554	48.225.010
Cuentas pendientes de pago diversas a largo plazo	13	5.881.068	5.881.068
Total pasivo no corriente		44.139.622	54.106.078
Total del pasivo		54.274.192	65.168.823
PATRIMONIO NETO			
Resultados acumulados	14	2.108.651	1.480.957
Total del patrimonio neto		2.108.651	1.480.957
Total del pasivo y patrimonio neto		56.382.843	66.649.780
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO		-	-
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO		-	-

Las notas 1 a 23 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


 Mateo Kuljis Cochamanidis
 Presidente de Directorio


 Elsy Hurtado Benavides
 Contador General


 José Federico Escudero
 Síndico


 Andrés Patiño Azuga
 Gerente General

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL - BISA ST
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	Notas	2025 Bs	2024 Bs
Ingresos operativos	15 a	4.355.177	5.213.050
Cargos operativos	15 b	(364.610)	(392.768)
Margen operativo		3.990.567	4.820.282
Ingresos financieros	16 a	167.449	162.815
Cargos financieros	16 b	(3.554.385)	(4.189.211)
Margen financiero		(3.386.936)	(4.026.396)
Margen operativo financiero		603.631	793.886
Gastos diversos	17	(131.279)	(157.091)
Ingresos de gestiones anteriores	18	182.719	-
Gastos de gestiones anteriores	19	(27.377)	(25.645)
Resultado Operacional		627.694	611.150
Resultado antes de ajustes por diferencia de cambio, mantenimiento de valor y ajuste por inflación		627.694	611.150
Resultado neto del ejercicio		627.694	611.150

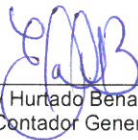
Las notas 1 a 23 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Mateo Kuljis Cochamanidis
Presidente de Directorio



José Federico Escudero
Síndico



Elsy Hurtado Benavides
Contador General



Andrés Patiño Azuga
Gerente General

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL - BISA ST
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	<u>Nota</u>	<u>Resultados acumulados</u> Bs
Saldos al 31 de diciembre de 2023		869.807
Resultado neto del ejercicio		611.150
Saldo al 31 de diciembre de 2024	14	1.480.957
Resultado neto del ejercicio 2025		627.694
Saldo al 31 de diciembre de 2025	14	2.108.651

Las notas 1 a 23 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



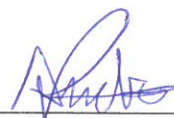
Mateo Kuljis Cochamanidis
Presidente de Directorio



José Federico Escudero
Síndico



Elsy Hurtado Benavides
Contador General



Andrés Patiño Azuga
Gerente General

MULTIPLIKA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL - BISA ST
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

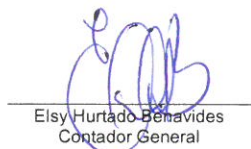
	2025 Bs	2024 Bs
FLUJOS DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado neto del ejercicio	627.694	611.150
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Rendimientos devengados no cobrados	(907.028)	(1.578.247)
Cargos devengados no pagados	78.363	(15.309)
Fondos obtenidos en el resultado neto del periodo	(200.971)	(982.406)
Rendimientos cobrados en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Rendimientos cobrados en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores	2.006.457	5.094.968
Cargos devengados en ejercicios anteriores pagados en el periodo	(93.787)	(109.096)
Cambios en Derechos y Obligaciones Operativos		
Disminución (incremento) en activos titularizados a corto plazo	10.950.482	(4.578.388)
(Incremento) disminución en activos titularizados a largo plazo	(2.776.240)	10.053.740
(Disminución) incremento en cuentas pendientes de pago diversas	(1.131.593)	1.144.352
(Disminución) incremento en provisiones y provisiones	(256.305)	205.873
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	8.498.043	10.829.043
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Disminución en obligaciones financieras a corto plazo	475.146	55.680
Incremento en obligaciones financieras a largo plazo	(9.966.456)	(9.491.310)
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(9.491.310)	(9.435.630)
(DISMINUCIÓN) INCREMENTO DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO	(993.267)	1.393.413
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL EJERCICIO	8.070.127	6.676.714
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO	7.076.860	8.070.127

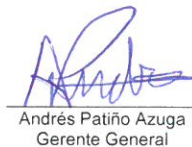
Las notas 1 a 23 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Mateo Kuljis Cochamanidis
Presidente de Directorio


José Federico Escudero
Síndico


Elsy Hurtado Benavides
Contador General


Andrés Patiño Azuga
Gerente General

**Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 – NATURALEZA Y OBJETO

MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. (la Sociedad), constituida con objeto exclusivo en cumplimiento al Artículo 78 de la Ley N° 1834 “Ley del Mercado de Valores”, se constituyó mediante Testimonio N°171/200 del 30 de mayo de 2000, bajo la denominación de BISA Sociedad de Titularización S.A.

El 14 de agosto de 2000, la Sociedad fue inscrita en el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC) actual Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) y autorizada para su funcionamiento con el número de matrícula 1002807025, mediante Resolución Administrativa N° 18688/2000. Adicionalmente, obtuvo autorización para su funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro SPVS-IV-ST-BIT-001/2000, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 583/2000 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 31 de octubre de 2000.

La sociedad tiene por objeto conservar, custodiar, administrar y representar legalmente los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas no vinculadas a la sociedad (originadores) o por la propia sociedad, dentro de procesos de Titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes y/o activos que los conforman, a tal efecto se emitirán valores a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, los valores podrán ser de contenido crediticio, de participación o mixtos, en títulos o representados en anotaciones en cuenta. La Sociedad tiene una duración de 99 años.

En fecha 12 de septiembre de 2024, el Grupo Financiero BISA S.A. realizó la venta de 2.229 acciones de BISA Sociedad de Titularización S.A. equivalente al 99,9104% del Capital Social de la Sociedad, al señor Mateo Kuljis Cochamanidis, la cual, se instrumentó mediante un Contrato de Compra Venta de Acciones.

Posteriormente, mediante Escritura Pública N°2891/2024 de 17 de diciembre de 2024, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 30 de septiembre de 2024, se modificó la Escritura Constitutiva y Estatutos de la Sociedad, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. y fijando nuevo domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, cambios autorizados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI N° 1195/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024.

La estructura accionaria de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente: Mateo Kuljis Cochamanidis 99,9104%, Wilder Humberto Barrios Siles 0,0448% y Miguel Alejandro Ballón Valle 0,0448%.

Para el logro de sus objetivos, la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, contaba con 6 y 5 empleados activos, respectivamente y una oficina ubicada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

**Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST**

Notas a los Estados Financieros

NOTA 2 – ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

El Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST (en adelante Patrimonio Autónomo) fue constituido a través de un proceso de titularización, con la consiguiente Emisión de los Valores de Titularización GRANOSOL – BISA ST, autorizado e inscrito por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI/N° 588/2020 del 28 de octubre de 2020, por un monto autorizado de Bs130.000.000.

El Patrimonio Autónomo fue constituido mediante la suscripción del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre los Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios. El objeto de este Contrato es la cesión absoluta en términos jurídicos, contables y oponibles a terceros del derecho de dominio sobre los flujos de ventas futuras provenientes de los ingresos recibidos de forma directa y/o indirecta de todas las ventas al contado y/o crédito de productos o servicios del rubro o actividad principal que obtenga.

Asimismo, se ha efectuado la emisión de los Valores de Titularización de Oferta Pública, por un monto de Bs130.000.000 (Ciento treinta millones 00/100 bolivianos) a un valor nominal de Bs10.000.- cada uno, de acuerdo con el siguiente detalle:

El Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST (en adelante Patrimonio Autónomo) fue constituido a través de un proceso de titularización, con la consiguiente Emisión de los Valores de Titularización GRANOSOL – BISA ST, autorizado e inscrito por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI/N° 588/2020 del 28 de octubre de 2020, por un monto autorizado de Bs130.000.000.

El Patrimonio Autónomo fue constituido mediante la suscripción del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre los Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios. El objeto de este Contrato es la cesión absoluta en términos jurídicos, contables y oponibles a terceros del derecho de dominio sobre los flujos de ventas futuras provenientes de los ingresos recibidos de forma directa y/o indirecta de todas las ventas al contado y/o crédito de productos o servicios del rubro o actividad principal que obtenga.

Asimismo, se ha efectuado la emisión de los Valores de Titularización de Oferta Pública, por un monto de Bs130.000.000 (Ciento treinta millones 00/100 bolivianos) a un valor nominal de Bs10.000.- cada uno, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Monto por serie	Tasa de interés	Plazo días calendario	Valor nominal	Cantidad de valores	Fecha de vencimiento
	Bs			Bs		
Serie única	<u>130.000.000</u>	6,50%	3.666	10.000	13.000	22-dic-2030
Total	<u>130.000.000</u>					

Modificaciones al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo

- Testimonio N°567/2023 de fecha 17 de marzo de 2023, mediante el cual se formalizan las modificaciones al Contrato de Cesión conforme lo determinado por las Asambleas de

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST

Notas a los Estados Financieros

Tenedores de Valores reunida el 16 de diciembre de 2022 y 13 de enero de 2023 en las cuales se aprobó lo siguiente:

- Modificación a la fórmula de cálculo del margen de amortización de deuda (MAD).
 - Modificaciones en los plazos de presentación de los estados financieros del Originador.
 - Modificación de los fondos comprometidos, ajustando los importes al monto colocado de la emisión.
 - Otras modificaciones necesarias como efecto de los cambios antes señalados.
- Testimonio N°1397/2024 de fecha 13 de junio de 2024, mediante el cual se formalizan las modificaciones al Contrato de Cesión conforme lo determinado por las Asambleas de Tenedores de Valores reunida el 26 de marzo de 2024 en la cuales se aprobó lo siguiente:
- Modificación a la fórmula de cálculo del ratio de activación del dispositivo de recaudación B.
 - Otras modificaciones necesarias como efecto de los cambios antes señalados.

NOTA 3 - BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del Patrimonio Autónomo, tiene registros independientes, elaborados por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A., llevados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia y normas contables emitidas por la Dirección de Supervisión de Valores que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, los cuales, en todos los aspectos significativos, son concordantes con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las mencionadas normas contables requiere, que la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos, así como los montos de ingresos y gastos del período. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas. Sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

3.1 Reconocimiento de los efectos de inflación

De acuerdo con la Norma Contable N°3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento a la Vivienda como índice del ajuste. En fecha 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC emitió la Resolución CTNAC 03/2020 que establece la suspensión del ajuste integral por inflación de los estados financieros a partir del 11 de diciembre de 2020.

La Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece suspender a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

**Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST**

Notas a los Estados Financieros

3.2 Presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre 2025 y 2024 se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

3.3 Criterios de valuación

Los criterios de valuación más significativos aplicados por el Patrimonio Autónomo, son los siguientes:

a) Activos titularizados a corto y largo plazo

Los activos titularizados a corto plazo corresponden a los fondos comprometidos provenientes de la cesión irrevocable de derechos sobre flujos de los ingresos recibidos de forma directa y/o indirecta de todas las ventas al contado y/o crédito de los productos o servicios del objeto social de la Sociedad Granelera GRANOSOL S.A. a favor del Patrimonio Autónomo. Estos Activos se encuentran valuados a su valor presente más los productos financieros y gastos devengados por cobrar.

b) Cuentas pendientes de pago diversas

Las cuentas pendientes de pago corresponden a depósitos del originador a la cuenta distribuidora como provisión de fondos para el pago de obligaciones bursátiles.

c) Obligaciones financieras a corto y largo plazo

Las obligaciones financieras a corto y largo plazo corresponden a obligaciones por emisión de valores de titularización, por la colocación primaria que se realiza a través de la Agencia de Bolsa, dichas obligaciones son regularizadas con el pago de cupones. Adicionalmente se incluyen los cargos devengados pendientes de pago por obligaciones financieras que son provisionados con el vencimiento de cupones.

d) Provisiones y previsiones

Las previsiones y provisiones en el pasivo se efectúan en cumplimiento al Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos Administrados por Sociedades de Titularización.

e) Cuentas de orden

Las cuentas de orden deudoras y acreedoras registran los documentos y valores del Patrimonio Autónomo, los cuales fueron registrados a su valor nominal.

f) Ingresos operativos

Los ingresos operativos corresponden a ingresos cobrados en el periodo provenientes del flujo de ventas cedido por el originador, las cuales son contabilizadas por el método de lo devengado.

**Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST**

Notas a los Estados Financieros

g) Cargos operativos

Los cargos operativos corresponden a cargos pagados en el período por concepto de comisiones pagadas a MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A., honorarios del auditor externo y tasas de mantenimiento a los entes reguladores, las cuales son contabilizadas por el método de lo devengado.

h) Ingresos financieros

Los ingresos financieros del Patrimonio Autónomo son rendimientos provenientes de intereses ganados por depósitos en cuentas bancarias del sistema financiero.

i) Cargos financieros

Los cargos financieros corresponden principalmente al pago de obligaciones por emisiones de titularización, las cuales son contabilizadas por el método de lo devengado.

j) Gastos diversos

Los gastos diversos corresponden a gastos pagados en el ejercicio por concepto de honorarios por auditoría externa, gastos notariales, por servicios bancarios, publicaciones, calificador de riesgo y representante común de tenedores de valores.

NOTA 4 – CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2025, no existen cambios en las políticas y prácticas contables respecto a la gestión 2024, asimismo, no existen cambios sustanciales dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), aplicables a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

NOTA 5 – DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Cuentas de ahorro en bancos y entidades financieras del país	7.076.860	8.070.127
	<u>7.076.860</u>	<u>8.070.127</u>

NOTA 6 – CUENTAS Y DOCUMENTOS DIVERSOS PENDIENTES DE COBRO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Cuentas y documentos pendientes de cobro diversos a corto plazo	100	100
	<u>100</u>	<u>100</u>

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST

Notas a los Estados Financieros

NOTA 7 – ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Instrumentos en valores representativos de deuda	10.038.493	10.950.483
Rendimientos devengados pendientes de cobro de activos titularizados	2.776.240	2.006.456
	<u>12.814.733</u>	<u>12.956.939</u>

NOTA 8 – ACTIVOS TITULARIZADOS A LARGO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Instrumento en valores representativos de deuda	29.123.877	39.162.370
Rendimientos devengados pendientes de cobro de activos titularizados	7.367.273	6.460.244
	<u>36.491.150</u>	<u>45.622.614</u>

NOTA 9 – OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Obligaciones por emisión de valores	9.966.456	9.491.309
Cargos devengados pendientes de pago de obligaciones bursátiles	78.363	93.787
	<u>10.044.819</u>	<u>9.585.096</u>

NOTA 10 – CUENTAS PENDIENTES DE PAGO DIVERSAS A CORTO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Cuentas y documentos pendientes de pago diversos a largo plazo	5.007	1.136.600
	<u>5.007</u>	<u>1.136.600</u>

**Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST**

Notas a los Estados Financieros

NOTA 11 – PROVISIONES Y PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)	-	167.070
Bolsa Boliviana de Valores	-	15.649
Auditoría Externa	9.744	20.493
Bisa Sociedad de Titularización SA	75.000	75.000
Otras Provisiones	-	62.837
	<u>84.744</u>	<u>341.049</u>

NOTA 12 – OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Obligaciones por Emisiones de Valores	38.258.554	48.225.010
	<u>38.258.554</u>	<u>48.225.010</u>

NOTA 13 – CUENTAS PENDIENTES DE PAGO DIVERSAS A LARGO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Cuentas y documentos pendientes de pago diversos a largo plazo (*)	5.881.068	5.881.068
	<u>5.881.068</u>	<u>5.881.068</u>

(*) Corresponde al Fondo de Liquidez GRANOSOL - BISA ST flujos de ventas establecido en su contrato como garantía para el pago de los activos titularizados.

NOTA 14 – RESULTADOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los resultados acumulados son de Bs2.108.651 y Bs1.480.957, respectivamente.

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST

Notas a los Estados Financieros

NOTA 15 – INGRESOS Y CARGOS OPERATIVOS

15 a) INGRESOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Ingresos por cartera	4.355.177	5.213.050
	<u>4.355.177</u>	<u>5.213.050</u>

15 b) CARGOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Costo de servicio	(300.000)	(300.000)
Otros costos operativos	(64.610)	(92.768)
	<u>(364.610)</u>	<u>(392.768)</u>

NOTA 16 – INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

16 a) INGRESOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Ingresos por intereses en disponibilidades	167.449	162.815
	<u>167.449</u>	<u>162.815</u>

16 b) CARGOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Cargos pagados por obligaciones por emisiones de titularización	(3.554.385)	(4.189.211)
	<u>(3.554.385)</u>	<u>(4.189.211)</u>

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST

Notas a los Estados Financieros

NOTA 17 – GASTOS DIVERSOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Gastos de auditoría externa	(29,584)	(52.011)
Gastos Notariales y Judiciales	-	(155)
Gastos de Imprenta	-	(350)
Gastos por servicios bancarios	(30.902)	(37.974)
Gastos diversos	(113)	(113)
Publicaciones	(600)	(1.208)
Gastos por servicios contratados	(70.080)	(65.280)
	<u>(131.279)</u>	<u>(157.091)</u>

NOTA 18 - INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Ingresos de Gestiones anteriores (*)	182.719	-
	<u>182.719</u>	<u>-</u>

(*) Los ingresos de gestiones anteriores corresponden a la reversión del gasto en exceso de la gestión 2024 por concepto de servicio de auditoría externa, pago a la ASFI, y BBV. Esto debido a que las provisiones se realizan en base a la estructuración de los pagarés.

NOTA 19 – GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Gastos de Gestiones Anteriores (*)	(27.377)	(25.645)
	<u>(27.377)</u>	<u>(25.645)</u>

(*) El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, corresponde al registro de devolución de fondos de la cuenta de libre disponibilidad de la Sociedad Granelera S.A.

NOTA 20 – POSICIÓN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, expresados en bolivianos, no incluyen equivalentes de saldos en dólares estadounidenses.

Multiplika Sociedad de Titularización S.A.
Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST

Notas a los Estados Financieros

NOTA 21 – SITUACIÓN TRIBUTARIA

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2) del artículo N° 12° de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de fecha 4 de mayo de 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las remesas al exterior.

NOTA 22 - CONTINGENCIAS

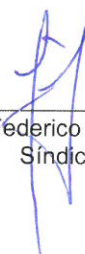
El Patrimonio Autónomo 31 de diciembre de 2025 y 2024, declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

NOTA 23 - HECHOS POSTERIORES

No se han producido después del 31 de diciembre de 2025, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros a esa fecha.



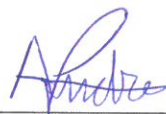
Mateo Kuljis Cochamanidis
Presidente de Directorio



José Federico Escudero
Síndico



Elsy Hurtado Benavides
Contador General



Andrés Patiño Azuga
Gerente General

Parte II - Informe sobre el sistema de control interno (con Conclusiones y Recomendaciones)

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
a) Alcance del trabajo para entender el sistema de control interno y evaluar el riesgo de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros	1
b) Resultados de la evaluación del sistema de control interno	2
c) Conclusiones sobre la eficacia del control interno sobre los estados financieros	2
d) Resultados de la evaluación del control sobre incumplimientos o la infracción grave de los requisitos de conducta, legales, contractuales y riesgos de reputación	2

Informe sobre el Sistema de Control Interno (con Conclusiones y Recomendaciones)

Al Señor
Presidente y miembros del Directorio de
MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A.

De nuestra consideración:

Hemos completado nuestra auditoría de los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST ("el Patrimonio Autónomo"), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), al 31 de diciembre de 2025. Al planificar y realizar nuestra auditoría de los estados financieros, de acuerdo con Normas Contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y con el Reglamento para la Realización del trabajo de Auditoría Externa emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), consideramos la comprensión del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo e identificamos los potenciales riesgos significativos de error o irregularidad en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, tomamos en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo, para que estos expresen la imagen fiel, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Patrimonio Autónomo.

Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025, no han surgido observaciones relacionadas con el sistema de control interno del Patrimonio Autónomo que requieran ser informados.

Este informe ha sido preparado solo para uso de la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo y para ser remitido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, puede no ser apropiado para otra finalidad. Debido a la posibilidad de interpretaciones erróneas por parte de personas que desconocen los objetivos y las limitaciones del control interno y nuestro entendimiento del mismo, este informe no debe ser presentado ni mencionado a quien no esté relacionado con el Patrimonio Autónomo.

Con el propósito de cumplir con lo requerido en el Libro 7º, Título II, Capítulo I – Auditoría Externa, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), hemos efectuado procedimientos selectivos de auditoría aplicados a la evaluación del control interno, en relación con la auditoría de estados financieros, cuyo resultado y sus conclusiones se presentan a continuación:

a) Alcance del trabajo para entender el sistema de control interno y evaluar el riesgo de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros

Como parte de nuestro trabajo, evaluamos el ambiente de control, identificando las áreas críticas sobre las cuales se enfoca nuestra verificación, utilizando una metodología que enfatiza en el análisis y evaluación de los controles internos del Patrimonio Autónomo, utilizando herramientas de análisis de controles basados en los aspectos de control interno definidos en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, las cuales permiten una adecuada evaluación de cada uno de los componentes que deben constituir una estructura de control interno en una organización, que son:

- Ambiente interno
- Evaluación de riesgos
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Actividades de monitoreo

Dicho análisis fue, a su vez, efectuado con el objeto de evaluar si la estructura del control interno del Patrimonio Autónomo, en aquellas áreas críticas, proporciona una seguridad razonable en cuanto al logro de los siguientes objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad de la información contable
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables

Los procedimientos de auditoría aplicados tuvieron como objetivo fundamental obtener evidencia sobre la razonabilidad de los estados financieros, tomados en su conjunto, que nos permita expresar nuestra opinión profesional, al 31 de diciembre 2025 y no así para verificar el cumplimiento de normas legales vigentes sobre la gestión y los sistemas de información.

b) Resultados de la evaluación del sistema de control interno

Como parte de nuestro examen de los estados financieros del Patrimonio Autónomo correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2025, hemos evaluado su sistema de control interno, y de este trabajo no han surgido observaciones y/o recomendaciones sobre aspectos relativos al sistema de control interno vigente en el Patrimonio Autónomo que requieran ser informadas.

c) Conclusiones sobre la efectividad del control interno sobre los estados financieros

En nuestra conclusión, nuestras pruebas selectivas de control en la auditoría de estados financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, probaron que los controles son eficaces sobre los estados financieros, y que dichos controles fueron diseñados para prevenir y detectar errores o fraudes en los reportes contables, transacciones y la información divulgada, así como la eficacia de los controles en los procesos clave.

Nuestras pruebas sobre el sistema de control interno del Patrimonio Autónomo fueron efectuadas con el objeto principal de permitirnos expresar una opinión sobre los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2025 tomados en conjunto, en el marco de una auditoría de los estados financieros realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, y cubre únicamente aquellos aspectos que han surgido a lo largo de nuestro examen de esos estados financieros y no revelaría necesariamente todas las debilidades que pudieran existir en el sistema, si se efectuara un estudio específico del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo.

d) Resultados de la evaluación del control sobre incumplimientos o la infracción grave de los requisitos de conducta, legales, contractuales y riesgos de reputación

Hemos evaluado los controles de cumplimiento de leyes, regulaciones; infracciones graves de requisitos de conducta, exigencias legales o acuerdos contractuales además de cualquier perjuicio de reputación por incumplimientos.

Durante el período terminado el 31 de diciembre de 2025, no han surgido aspectos de incumplimientos graves que conlleven a procesos judiciales o actuaciones fiscalizadoras que afecten o podrían afectar la reputación del Patrimonio Autónomo o cualquier perjuicio de reputación resultante de un incumplimiento al código de conducta, exigencias legales o acuerdos contractuales.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



Lic. Rafael Chumacero G. (Socio)
Reg. N° CAUB-2971

Santa Cruz de la Sierra, 26 de febrero de 2026

**Parte III - Informe de los Auditores Independientes,
Complementario a la Auditoría de Estados
Financieros, sobre el Seguimiento de Regulación e
Implementación de las Instrucciones, Observaciones
y Recomendaciones Contenidas en los Últimos
Informes de la ASFI y de los Auditores Externos**

Contenido

Informe de los auditores independientes

1

Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, sobre el Seguimiento de Regularización e Implementación de las Instrucciones, Observaciones y Recomendaciones Contenidas en los Últimos Informes de la ASFI y de los Auditores Externos

Al señor
Presidente y miembros del directorio de
MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A

Hemos auditado los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST (“el Patrimonio Autónomo”), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. (“la Sociedad”), al 31 de diciembre de 2025, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha. Como resultado de nuestro examen emitimos un informe con opinión no modificada en fecha 26 de febrero de 2026, que se incluye en la primera parte del presente informe.

Asimismo, como parte complementaria a la auditoría de estados financieros, efectuamos seguimiento del grado de cumplimiento de la regularización e implementación de las instrucciones, observaciones y recomendaciones, contenidas en los últimos informes de ASFI y de los auditores externos, de acuerdo con lo requerido en el Libro 7º, Título II, Capítulo I – Auditoría Externa, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Cabe señalar que aquellas observaciones y recomendaciones efectuadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, que correspondan a inspecciones de gestiones anteriores y que fueron superadas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, ya no se incluyen en este informe.

Adicionalmente, la Gerencia de la Sociedad nos confirmó que durante la gestión 2025 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI no ha realizado inspecciones ni ha emitido instrucciones sobre las operaciones del Patrimonio Autónomo y que no existen informes de inspecciones de gestiones anteriores emitidos por dicha Autoridad con observaciones pendientes de regularización al 31 de diciembre de 2025. Asimismo, no existen observaciones de auditorías externas de gestiones anteriores pendientes de regularización.

La responsabilidad de la Gerencia es cumplir con todos los aspectos establecidos en la Normas para el Mercado de Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestra responsabilidad es informar sobre el grado de cumplimiento de la regularización e implementación de las instrucciones emitidas por ASFI y las observaciones y recomendaciones formuladas por los auditores externos.

Este informe ha sido preparado solo para uso de la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo y para ser remitido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); en consecuencia, puede no ser apropiado para otra finalidad.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



Lic. Rafael Chumacero C. (Socio)
Reg. N° CAUB-2971

Santa Cruz de la Sierra, 26 de febrero de 2026

Parte IV - Informe Especial sobre el Cumplimiento del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras

Contenido

Informe de los auditores independientes

1

Informe Especial sobre el Cumplimiento del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras

Al señor
Presidente y miembros del directorio de
MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A

Hemos auditado los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST ("el Patrimonio Autónomo"), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha. Como resultado de nuestro examen emitimos un informe con opinión no modificada en fecha 26 de febrero de 2026, que se incluye en la primera parte del presente informe.

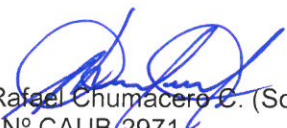
Efectuamos nuestro examen de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Esas normas y circulares requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas.

El cumplimiento del "Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras", del Patrimonio Autónomo, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, es responsabilidad de la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo.

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados, sobre los estados financieros del Patrimonio Autónomo, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha cumplido con el Contrato de la " Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras ".

Este informe ha sido preparado solo para uso de la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo y para ser remitido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); en consecuencia, puede no ser apropiado para otra finalidad.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



Lic. Rafael Chumacero C. (Socio)
Reg. N° CAUB-2971

Santa Cruz de la Sierra, 26 de febrero de 2026

Parte V - Informe sobre la Valoración del Portafolio de Inversión

Contenido

Informe de los auditores independientes

1

Informe sobre la Valoración del Portafolio de Inversión

Al señor
Presidente y miembros del directorio de
MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A

Hemos auditado los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST ("el Patrimonio Autónomo"), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha. Como resultado de nuestro examen, emitimos un informe con opinión no modificada en fecha 26 de febrero de 2026, que se incluye en la primera parte del presente informe.

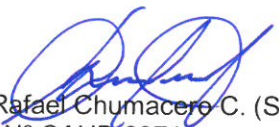
Efectuamos nuestro examen de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Esas normas y circulares requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas.

De acuerdo con el " Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras", de Constitución de un Patrimonio Autónomo y de su Administración, sus anexos respectivos y los documentos modificatorios o aclaratorios", la valuación de las inversiones fue determinada según lo establecido en la Metodología de Valoración aprobada mediante Resolución Administrativa SPVS N° 174 de fecha 10 de marzo de 2005 y sus posteriores modificaciones.

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados y las pruebas selectivas que efectuamos sobre los estados financieros del Patrimonio Autónomo y portafolio de inversiones, al 31 de diciembre de 2025, están razonablemente valuadas, de acuerdo con las normas y políticas vigentes, que se incluyen en el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos Administrados por Sociedades de Titularización, emitidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Este informe ha sido preparado solo para uso de la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo y para ser remitido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); en consecuencia, puede no ser apropiado para otra finalidad.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



Lic. Rafael Chumacero C. (Socio)
Reg. N° CAUB-2971

Santa Cruz de la Sierra, 26 de febrero de 2026

Parte VI - Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, sobre el Cumplimiento de la Auditoría de acuerdo con la Propuesta Técnica

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Anexo I	
Resumen de los Procedimientos de Auditoría Aplicados para el Examen de los Estados Financieros y Cumplimiento con la Propuesta Técnica	3
1. Objetivo	3
2. Alcance del examen	3
3. Metodología del examen	3
4. Procedimientos utilizados para comprobar la confiabilidad de la información contable	5
5. Resumen de los procedimientos sustantivos utilizados para probar la razonabilidad de saldos y transacciones de la información contable ya sea procesada por computadora o por medios manuales	7
6. Informes emitidos	9
7. Cumplimiento de otros aspectos específicos	9
8. Limitaciones a nuestro alcance	10
9. Personal involucrado	10

Informe de los Auditores Independientes, Complementario a la Auditoría de Estados Financieros, sobre el Cumplimiento de la Auditoría de acuerdo con la Propuesta Técnica

Al señor
Presidente y miembros del directorio de
MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A

A continuación, les informamos sobre el cumplimiento de la propuesta técnica de servicios de auditoría presentada a ustedes, correspondiente a la auditoría externa financiera de los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST ("el Patrimonio Autónomo"), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), al 31 de diciembre de 2025.

Hemos sido contratados para realizar la auditoría externa de los estados financieros del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2025 y para emitir un informe sobre ellos. El objetivo de nuestra auditoría fue expresar una opinión sobre la razonabilidad, en todos los aspectos significativos, de la presentación de los estados financieros de conformidad con las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así como de acuerdo con el alcance incluido en nuestra propuesta técnica presentada el 18 de junio de 2025.

El objetivo de nuestra auditoría ha sido obtener un grado razonable, pero no absoluto, de seguridad de que los estados financieros están libres de manifestaciones significativas no veraces, como resultado de incorrecciones debido a errores o fraude. Como es de su conocimiento, existen limitaciones inherentes en el proceso de auditoría, incluyendo, por ejemplo, la realización de pruebas en forma selectiva y la posibilidad de confabulación o falsificación, que pueden impedirnos identificar errores significativos, fraude y actos ilícitos. Por consiguiente, una manifestación significativa no veraz puede no ser identificada. Además, una auditoría no está diseñada para descubrir errores o fraude que no son significativos en relación con los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría, hemos comprendido el sistema de control interno del Patrimonio Autónomo, con el único propósito de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de nuestros procedimientos de auditoría necesarios para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros. Esta comprensión no ha constituido una evaluación específica del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2025 y, consiguientemente, podría no haber revelado todas las situaciones que una evaluación específica revelaría.

La preparación de los estados financieros mencionados anteriormente es responsabilidad de la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo la cual también es responsable de mantener un control interno eficaz, del registro contable apropiado de todas las operaciones en los registros contables, de la salvaguarda de los activos, y de una presentación completa razonable de los estados financieros. La Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo también es responsable de identificar y asegurar que el Patrimonio Autónomo cumpla con las leyes y otras normas aplicables a sus actividades.

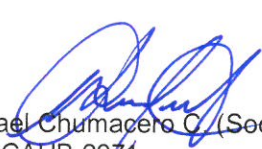
Como resultado de nuestro trabajo de auditoría al 31 de diciembre de 2025, hemos emitido nuestro informe sobre los estados financieros del Patrimonio Autónomo, el 26 de febrero de 2026, que se incluye en la primera parte del presente informe, así como los informes complementarios.

Este informe se emite para cumplir con los requerimientos de las regulaciones aplicables al Patrimonio Autónomo y no modifica las condiciones acordadas incluidas en el contrato de prestación de servicios profesionales de fecha 30 de junio de 2025.

Con el propósito de cumplir con la regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en relación con los Informes de Auditoría Externa, adjuntamos en el ANEXO I de este informe, el Resumen de los Procedimientos de Auditoría Aplicados para el Examen de los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2025 y el cumplimiento con la propuesta técnica.

Este informe ha sido preparado sólo para uso de la Gerencia administradora del Patrimonio Autónomo y para ser remitido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); en consecuencia, puede no ser apropiado para otra finalidad.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



Lic. Rafael Chumacero C. (Socio)
Reg. N° CAUB-2971

Santa Cruz de la Sierra, 26 de febrero de 2026

MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A

Patrimonio Autónomo GRANOSOL – BISA ST

Resumen de los Procedimientos de Auditoría Aplicados para el
Examen de los Estados Financieros y Cumplimiento con la Propuesta Técnica
Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Objetivo

Los procedimientos de auditoría aplicados tuvieron como objetivo principal emitir opinión sobre la razonabilidad de la presentación de los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO GRANOSOL – BISA ST ("el Patrimonio Autónomo"), administrado por MULTIPLIKA Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

2. Alcance del examen

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con Normas de Contabilidad emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI) y la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, Libro 7 del Título III – Auditoría Externa y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría, que consideramos necesarios en las circunstancias, cuya evidencia de estos procedimientos se compilan en la herramienta de auditoría para archivo de papeles de trabajo que utiliza AuditBrain.

3. Metodología del examen

El resumen de los procedimientos selectivos realizados es el siguiente:

Referencia en AuditBrain

Actividades preliminares

01 - Compromiso previo
A - Aceptación y Continuación del
encargo

- Aceptación y continuidad del cliente
- Contrato
- Declaraciones de independencia

Fase de Planeación

02 - Planeación
C - Evaluación de riesgos

Valoración de riesgos:

- Conocimiento del negocio
- Evaluación de controles internos a nivel de la entidad
- Comprensión del marco de información financiera aplicable

- Pruebas analíticas para la planificación de auditoría
- Identificación de riesgos de incorrección material a nivel de estados financieros, incluidos riesgos de fraude
- Identificación de cuentas y transacciones significativas para la auditoría
- Riesgo de incorrección a nivel de aseveraciones, incluyendo el riesgo de fraude
- Evaluación de controles de TI y requerimientos mínimos de seguridad informática
- Pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones pertinentes

Estrategia

- | | |
|---|--|
| ■ Determinación de la materialidad | D – Materialidad |
| ■ Control de horas y equipo asignado incluyendo especialistas | A - Aceptación y Continuación del encargo |
| ■ Otras participaciones de especialistas | A - Estrategia de Auditoria |

Fase de respuesta a los riesgos (pruebas sustantivas)

03 - Ejecución “Cuentas significativas y materiales”

- Pruebas sustantivas analíticas
- Pruebas sustantivas de detalle

Fase de conclusión y emisión de informes

- | | |
|--|--|
| ■ Re-evaluación de la materialidad | D - Materialidad |
| ■ Identificación de hallazgos de auditoría | 002. Conclusión de la evaluación de riesgos |
| ■ Relación de diferencias de auditoría. | 005. Resumen de errores de auditoria |
| ■ Procedimientos analíticos finales y de revisión general de estados financieros | 001. Procedimientos Analíticos finales |
| ■ Revaluación de la suficiencia de evidencia | 002. Conclusión de la evaluación de riesgos |
| ■ Obtención de representaciones de la gerencia | 003. Carta de representación |
| ■ Preparación de informes | 001. Emisión de informes |

4. Procedimientos utilizados para comprobar la confiabilidad de la información contable

Los procedimientos de auditoría que utilizamos están basados en el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa de la ASFI y las Normas Internacionales de Auditoría, el Código de Ética de la IFAC y la Norma internacional de Gestión de Calidad.

Nuestra labor consideró los procedimientos establecidos por la propia firma y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, que son las Normas Internacionales de Auditoría NIA.

Este proceso nos permite enfocar el esfuerzo de auditoría y conseguir resultados en las áreas donde los riesgos e importancia de la auditoría sean mayores. En este enfoque, hemos considerado el riesgo de cumplimiento de leyes y regulaciones, riesgo tecnológico y riesgo en el reconocimiento de los ingresos.

A continuación, presentamos una síntesis de los pasos en el Proceso de Auditoría de RUIZMIER PELAEZ aplicados:

4.a. Planificación

4.a.1. *Comprensión de las operaciones de la Patrimonio Autónomo*

Comenzamos la auditoría obteniendo información para el plan de auditoría, en base a la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los principales procesos de transacciones y rubros, y de esa forma obtener evidencia suficiente y apropiada para garantizar una evaluación eficiente de las áreas de mayor interés, los cuales se reflejan en nuestro "Memorándum de Estrategia y Planificación".

4.a.2. *Evaluación de los controles generales a nivel de la entidad*

La documentación de los controles generales resume nuestro entendimiento de los componentes del control interno. Este resumen, enfoca los componentes del control interno y su aplicación a los estados financieros. El control interno evaluado, consta de los siguientes componentes:

- Ambiente de control interno;
- Procesos de evaluación de riesgos;
- Las actividades de control;
- El sistema de información y comunicación;
- Procesos de monitoreo del sistema de control interno.

La evaluación de los controles generales nos dio una indicación general de la posibilidad de confiar en los controles internos.

4.a.3. *Análisis de planificación*

Realizamos una revisión analítica de los estados financieros y otros datos afines del Patrimonio Autónomo que nos permita identificar áreas de foco.

4.a.4. *Cálculo de la materialidad o importancia relativa planificada*

El resultado de nuestra auditoría emite una opinión sobre si los estados financieros dan una visión verdadera y razonable. Para estandarizar, hasta donde fuera viable, la precisión de nuestra auditoría, usamos una guía basada en el tamaño de la Entidad, llamada "materialidad" o "importancia relativa planificada".

4.a.5. *Identificación de los riesgos y determinación de riesgos significativos de auditoría*

Los riesgos significativos de auditoría son aquellos donde el "riesgo inherente" es alto en relación a un determinado saldo de cuenta, o que implique un riesgo de incorrección material, un considerable grado de juicio o de dificultad para obtener evidencia de auditoría, o de aplicar procedimientos de auditoría. Se han identificado cuestiones clave que merecen un tratamiento especial o especial juicio profesional.

4.a.6. *Documentación de las decisiones de planificación*

El Memorándum de Estrategia y Planificación incluye información sobre asuntos de contabilidad potencialmente significativos; en la que aplicamos Técnicas de Auditoría con Asistencia de Computadora (TAAC), especialmente para determinación de las muestras de controles y muestras para procedimientos sustantivos.

4.b. *Determinación del enfoque y preparación del programa de auditoría*

4.b.1. *Evaluación del riesgo inherente*

Todos los programas de trabajo identifican los potenciales riesgos inherentes de incorrección material asociados con las aseveraciones; en los papeles de trabajo apropiados documentamos la evaluación antes de seleccionar los procedimientos sustantivos de auditoría.

4.b.2. *Identificación de los controles y evaluación del riesgo de control interno*

En los ingresos operativos, activos titularizados, obligaciones financieras y cargos operativos, hemos evaluado los controles internos identificando, documentando y analizando la eficacia de los mismos, a fin de determinar el nivel planeado de riesgo de control interno. Solamente, en esos casos y en los otros objetivos que no fueron considerados críticos, determinamos que el riesgo de control interno es "bajo" para las aseveraciones individuales de los estados financieros.

4.b.3. *Selección de procedimientos de auditoría para probar los controles*

En los casos en los que hemos decidido confiar en los controles, diseñamos pruebas de control para obtener evidencia de si los controles internos están funcionando según su diseño y, por consiguiente, respaldan nuestra evaluación del control interno.

4.b.4. *Seleccionamos procedimientos de auditoría sustantivos*

Seleccionamos la naturaleza y alcance de los procedimientos sustantivos para obtener evidencia a fin de reducir el riesgo de detección a un nivel apropiadamente bajo, en base a los niveles evaluados de riesgo de incorrección material combinado y ponderado entre inherente y riesgo de control interno. Los procedimientos sustantivos de auditoría incluyen un análisis sustantivo, muestreo sustantivo y otros procedimientos sustantivos.

4.c. *Respuesta a los riesgos mediante pruebas*

4.c.1. *Pruebas de control en los controles internos*

Efectuamos las pruebas planeadas de los controles internos para confirmar nuestras evaluaciones de riesgo de control interno solo en el caso en que habíamos decidido confiar en el sistema para fines prácticos de la auditoría, este caso es el de los ingresos operativos, activos titularizados, obligaciones financieras y cargos operativos.

4.c.2. Aplicación de los procedimientos sustantivos de auditoría

Efectuamos procedimientos seleccionados como análisis sustantivo, muestreo sustantivo y otros procedimientos sustantivos. Mientras realizamos nuestra auditoría, a medida que encontramos diferencias de auditoría, acumulamos aquellas que implican montos o clasificación (no presentación o revelación) en el "Resumen de Diferencias de Auditoría". Una diferencia de auditoría se determina cuando no estamos de acuerdo con el monto, clasificación, presentación o revelación de partidas o totales en los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2025 no hemos identificado diferencias de auditoría.

4.c.3. Revisión de los eventos subsecuentes

Hemos revisado los hechos de naturaleza significativa que ocurren después de la fecha de los estados financieros hasta, o cerca de la fecha en que firmamos nuestro informe de auditoría.

4.c.4. Obtención de la carta de representación de la gerencia

Hemos obtenido representaciones escritas de la Gerencia de la Sociedad, responsable de la administración del Patrimonio Autónomo, aunque éstas no reducen la necesidad de obtener cualquier otra evidencia suficiente y apropiada sobre los asuntos que ellas cubren; confirmaron los asuntos significativos que nos fueron manifestados por la Gerencia durante la auditoría. También hemos obtenido cartas de confirmación de los abogados externos que prestan sus servicios al Patrimonio Autónomo.

5. Resumen de los procedimientos sustantivos utilizados para probar la razonabilidad de saldos y transacciones de la información contable ya sea procesada por computadora o por medios manuales

Hemos efectuado procedimientos sustantivos de clases de transacciones y saldos de cuenta y de cumplimiento de procedimientos en la medida que consideramos necesarias, para probar las aseveraciones en los estados financieros y dejando evidencia de estos procedimientos en los Programas de Auditoría y los Papeles de Trabajo que se compilan en la herramienta de auditoría que utiliza AuditBrain, enfatizando en:

5.a Bancos

03 - Ejecución "Cuentas significativas y materiales"

E. Disponibilidades

- Reconciliación Bancaria.
- Confirmaciones externas a bancos y entidades financieras
- Revisión de aspectos formales en las conciliaciones bancarias

5.b Activos titularizados

03 - Ejecución "Cuentas significativas y materiales"

A. Activos titularizados

- Confrontación de los auxiliares con los estados financieros.

	- Inspección de los cobros por la emisión de valores. - Análisis de los cobros por emisión de valores con los extractos bancarios.	
5.c	Ingresos operativos	03 - Ejecución “Cuentas significativas y materiales” C. Ingresos operativos
	- Confrontación de los auxiliares con los estados financieros. - Recalculo de los rendimientos ganados por la emisión de pagarés.	
5.d	Cargos operativos	03 - Ejecución “Cuentas significativas y materiales” D. Costos
	- Confrontación de los auxiliares con los estados financieros. - Recalculo de los cargos operativos por administración del Patrimonio Autónomo.	
5.e	Obligaciones financieras	03 - Ejecución “Cuentas significativas y materiales” B. Obligaciones financieras
	- Confrontación de los auxiliares con los estados financieros. - Inspección de los pagos por emisión de valores. - Análisis de los pagos por emisión de valores con los extractos bancarios.	
5.j	Patrimonio	03 - Ejecución “Cuentas significativas y materiales” G. Patrimonio
	- Inspección de Actas de Asamblea General de Tenedores de Valores y verificación del cumplimiento de las decisiones considerados en la reunión. - Verificación de los movimientos patrimoniales con la documentación de respaldo.	
5.k	Otras Cuentas de Resultados	03 - Ejecución “Cuentas significativas y materiales” H. Gastos I. Otros ingresos

- Análisis de la razonabilidad de los saldos mediante pruebas globales respecto a ingresos y gastos operativos
- Análisis de la documentación respaldatoria de los ingresos y gastos.
- Pruebas sustantivas para las otras cuentas de cargos financieros, gastos diversos, ingresos financieros y ingresos de gestiones anteriores.

5.1 Otros procedimientos complementarios

- Solicitud de confirmación directa de saldos a terceros; asimismo, se solicitaron informes de los abogados que prestan los servicios al Patrimonio Autónomo.
- Lectura de las Actas de Asamblea General de Tenedores de Valores, contrato de Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés, Prospecto y otros.

003. Litigios y reclamos

002. Actas y contratos

6. Informes emitidos

Los informes fueron presentados a la Gerencia Administradora del Patrimonio Autónomo de la siguiente manera.

Parte I Informe sobre los estados financieros

Parte II Informe con conclusiones y recomendaciones sobre el sistema de control interno

Parte III Informe de Seguimiento a las Observaciones e Instrucciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así como las Observaciones y Recomendaciones de los Auditores Externos

Parte IV Informe Especial sobre el Cumplimiento de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés

Parte V Informe sobre la Valoración del Portafolio de Inversión.

Parte VI Informe de cumplimiento de la auditoría de acuerdo con la propuesta técnica

El alcance de los procedimientos de evaluación establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se incluye en cada informe.

7. Cumplimiento de otros aspectos específicos

7.a. Integrantes del equipo de auditoría

El equipo de trabajo que realizó la auditoría estuvo de acuerdo con la propuesta de servicios de auditoría presentada el 18 de junio de 2025. Para esto se realizaron las actividades previas de declaración de independencia al inicio y conclusión del trabajo.

7.b. Carga horaria por actividad y categoría

Se cumplió con las horas presupuestadas para la realización del trabajo. La carga horaria de cada uno de los integrantes del equipo de auditoría no fue significativamente diferente a lo estipulado en la propuesta de auditoría.

7.c. Compromiso de no reemplazar al socio y responsables del equipo de auditoría

Ni el socio ni los responsables del equipo de auditoría fueron reemplazados en el trabajo de auditoría.

7.d. Procedimientos de control de calidad, revisión y supervisión del trabajo de auditoría

Los procedimientos de control de calidad, revisión y supervisión del trabajo fueron efectuados de acuerdo con la Norma Internacional de Gestión de Calidad y conforme la propuesta de servicios de auditoría y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia.

7.e. Informes y plazo de entrega

Los informes emitidos, así como los plazos de entrega están de acuerdo con la propuesta de servicios de auditoría fecha 18 de junio de 2025 y cumplen con lo requerido con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

7.f. Multas por incumplimientos

Los informes de auditoría fueron entregados en los plazos establecidos en la propuesta de servicios de auditoría, por lo que no fue necesaria la aplicación de multas.

7.g. Participación en reuniones de trabajo con la ASFI, Directorio y Gerencia de la Entidad

La participación en reuniones de trabajo con los funcionarios de la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo fue realizada de acuerdo a la propuesta de auditoría. No fueron necesarias reuniones con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

7.h. Fecha de inicio de auditoría

El inicio del servicio de auditoría estuvo de acuerdo con la propuesta técnica de servicios profesionales a y lo requerido por la Gerencia a cargo de la Administración del Patrimonio Autónomo.

8. Limitaciones a nuestro alcance

No hemos tenido limitaciones que podamos considerar importantes, que afecten la presentación razonable de los estados financieros de Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2025.

9. Personal involucrado

Determinada la estrategia y planificación inicial, se asignó el equipo de profesionales previsto y adecuado para el trabajo, el cual estuvo bajo la supervisión de un socio de la firma.